

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**

Quien suscribe, don **FLOIRO VALERIO TARAZONA RAMIREZ**, en mi calidad de **Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales del Seguro Social de Salud - EsSalud**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría N°409-2019-CG, que aprueba la de la Directiva N°011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas".

Para dicho fin, expresé mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la **Oficina de Relaciones Institucionales (ORI)**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del 17 de agosto de 2021.



.....  
**FLOIRO V. TARAZONA RAMÍREZ**  
JEFE  
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES